

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO- ARTÍCULO 19 CCA	RADICADO	EE-16696-2023	Dir. JURÍDICA

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
 Director Técnico Jurídico

7-10-2023 (2)  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:00 a.m.

11-10-2023  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.  
Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.

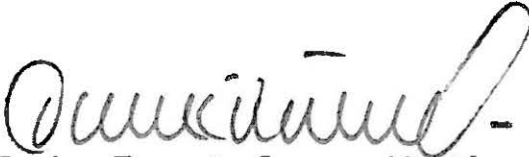
Señor  
**CARLOS DANNY LATORRE RODRÍGUEZ**  
Peticionario  
Carrera 43 z 5-48  
Puente Aranda  
Bogotá, D.C.

Ref: Respuesta a su radicado ER-48006 del 27 de septiembre de 2023

Señor **Carlos Danny Latorre**, reciba un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

Hemos recibido el documento radicado en la entidad con el número ER-48006 del 27 de septiembre de 2023, sin embargo, es importante manifestarle que no fue posible entender el objetivo de su escrito, por lo que lo invitamos a aclarar su contenido de conformidad con el artículo 19 la ley 1175 de 2015. Así mismo no fue posible comunicarnos con los números telefónicos aportados, razón por la que requerimos se haga presente en nuestras oficinas (Atención al Ciudadano) ubicadas en la Calle 36 No. 28 A 41, a fin de determinar cuál es el motivo de su manuscrito.

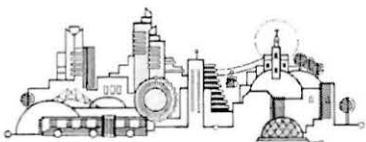
De manera cordial, devolvemos su escrito para que se corrija, en un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la notificación de la presente y se interrumpirán los términos de respuesta, hasta tanto la entidad reciba la respectiva corrección, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 19 del Código Contencioso Administrativo.



**Carlos Ernesto Segura Hortúa**  
DEFENSOR DEL CIUDADANO  
CONCEJO DE BOGOTÁ

Cordialmente,

Proyecto Carlos Ernesto Segura Hortua - Asesor



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03